

**Documento Base**

**Adquisición de etiqueta térmicas, dirigido a MIPYMES.**

**Bienes o servicios para adquirir**

Lote Único						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad			
1	<p><b>Etiquetas de transferencia térmicas para inventario. Dimensión 2" de ancho x 1 de alto.</b></p> <p><b>Ficha técnica</b></p> <table border="1"> <tr> <td>103,000</td> <td>UND</td> <td>Etiquetas de transferencia térmicas para inventario. Dimensión 2" de ancho x 1" de alto Para etiquetas Térmico de Transferencia: Matt paper, Gloss paper, synthetic-Polypropylene, Tuffmark-Polyester. Color blanco. Etiqueta estándar con recubrimiento</td> </tr> </table>	103,000	UND	Etiquetas de transferencia térmicas para inventario. Dimensión 2" de ancho x 1" de alto Para etiquetas Térmico de Transferencia: Matt paper, Gloss paper, synthetic-Polypropylene, Tuffmark-Polyester. Color blanco. Etiqueta estándar con recubrimiento	UNID	103,000
103,000	UND	Etiquetas de transferencia térmicas para inventario. Dimensión 2" de ancho x 1" de alto Para etiquetas Térmico de Transferencia: Matt paper, Gloss paper, synthetic-Polypropylene, Tuffmark-Polyester. Color blanco. Etiqueta estándar con recubrimiento				

**Condición de entrega.** Inmediata

**Requisitos:**

1. El oferente deberá presentar el Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización formal firmada y sellada con ITBIS transparentado, así mismo deberá contener las siguientes informaciones:
  - Dirección
  - Teléfono
  - Correo electrónico
  - RNC
  - Descripción del bien o servicio requerido
  - Cantidad total de cada ítem
  - Costo unitario del servicio ofertado.

Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicano, RD\$).

**Nota:** No se invalida la presentación en otro formato distinto (cotización, por ejemplo), siempre que cumpla con las formalidades del mismo. **(No Subsanable).**

2. Forma de evaluación de oferta económicas a saber:

Requerimiento	Criterio de evaluación
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F33)	Cumple / No Cumple

3. La propuesta deberá reflejar la garantía, tiempo de entrega y marca del bien o servicios solicitado, lo cual es un requisito indispensable para fines de evaluación.
4. Plazo de mantenimiento de la oferta y entrega de los bienes o servicios:
5. El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.
6. El oferente procederá a la entrega de los bienes o servicios luego de notificada la orden de compras, los cuales serán recibidos en el lugar del diplomado.
7. Carta donde manifieste su aceptación a las estipulaciones, normativas y condiciones tales como la de pago, etc. sin excepción alguna, establecidos en el presente documento.
8. Conforme a las disposiciones del numeral 2do del artículo 28 de la [Resolución Núm. PNP-08-2023](#) sobre requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), los proveedores cuyo RPE tenga como estado **desactualizado**, *podrán participar en los procedimientos de contratación pública, pero no podrán ser habilitados para la apertura de su oferta económica, no adjudicados por las instituciones, hasta tanto hayan realizado la actualización correspondiente ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

#### **Forma de pago y adjudicación:**

1. Los pagos serán realizados en un plazo de **60 días** contados a partir de la Entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y contra presentación de facturas correspondientes a los requerimientos que el MINERD haya realizado al oferente adjudicatario. Los conduces y facturas deberán ser presentada en original firmada y sellada con número de comprobante gubernamental.
2. La adjudicación se realizará al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados y que sea calificada como la mejor oferta en cuanto al tiempo de entrega, garantía y marca (si aplica), así como también, que haya ofertado en el menor precio.
3. En caso de incumplimiento del adjudicatario, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Educación (MINERD) y procederá a solicitar, mediante “Carta de solicitud de disponibilidad”, al siguiente Oferente en la lista de lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.